

ACTA Nº 2.615

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diez de marzo de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Arminda del Carmen Colman, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Aguirre, a fin de considerar: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: 1º) Nº 79/10 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se prorroga a la Dra. Telma C. Bentancur, el usufructo de la Compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria año 2009, por estrictas razones de servicio, (cf. art.39 del RIAJ). 2º) Nº 84/10 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se prorroga a la Lic. Claudia Sosa, el usufructo de la Compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria año 2009, por estrictas razones de servicio, debiendo hacer uso de la misma en el transcurso del presente año, siempre que razones de servicio lo permitan (cf. art.39 del RIAJ). 3º) Nº 87/10 -Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se interrumpe a la agente Constanza Villafañe, el usufructo de la Compensatoria de la FERIA Judicial Ordinaria del año 2009, a partir del día 8 de marzo del presente año, debiendo hacer uso de los días restantes en el primer semestre del presente año (cf. art.39 del RIAJ). 4º) Nº 88/10 -Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se interrumpe al Dr. Miguel Angel Lopez, el usufructo de la Compensatoria de la FERIA Judicial Ordinaria del año 2009, a partir del día 8 de marzo del presente año, debiendo hacer uso de los días restantes indefectiblemente en el transcurso del presente año (cf. art.39 del RIAJ). 5º) Nº 90/10 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se prorroga a la agente Paola Celeste Falco, el usufructo de los días de ferias adeudados de la Compensatoria de FERIA Judicial Ordinaria año 2009, debiendo usufructuarla a continuación de la FERIA Invernal del presente año (cf. art.39 del RIAJ). 6º) Nº 92/10 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se concede a la Dra. Lucrecia Marta Canavesio, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días jueves y viernes una vez al mes, a partir del día 12 de marzo del corriente año, a efectos de cursar la carrera de “Abogado Especialista para la Magistratura”, conforme a lo normado en el art. 56º del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. 7º) Nº 94/10 -Sec.Gob.Sup.-: En virtud de la cual se concede a la agente Rommy Grisel Daldovo, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días viernes y sábados una vez al mes, a partir del día 11 de marzo del corriente año, a efectos de cursar la carrera de “Abogado Especialista para la Magistratura”, conforme a lo normado en el art. 56º del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. 8º) Nº 27/10 –Adm.-En virtud de la cual se dispone la realización del curso sobre “Jurisdicción por Apelación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Recurso Extraordinario Federal”, los días 12 y 13 de marzo de 2010 en el Salón de la Escuela Judicial, el que será destinado a Magistrados, Funcionarios y

Acuerdo 2615

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 15 Marzo 2010 09:01

Abogados del Poder Judicial y del Foro Local. 9º) Nº 32/10 –Adm.- En virtud del cual se rectifica en su parte pertinente el punto Décimo Sexto del Acta Nº 2612, consignando como correcta la fecha de finalización de la 2da. parte de la licencia por maternidad (art.45 del RIAJ) a la agente Rocío Elizabeth Silvera hasta el 28 de febrero inclusive de 2010, manteniéndose inalterable en lo demás. Todo lo cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sres. Jueces de la Excma. Cámara 1ra. en lo criminal s/ Pedido: Visto la Nota Nº 459/10 por la que los Magistrados de la referida Cámara proponen la designación a la abogada Blanca Nélica Rodríguez, fundado en lo dispuesto en la Acordada Nº 2512 Punto Tercero, y que la misma reúne los requisitos exigidos y que se desempeña como relatora -de hecho- de dicha Cámara desde abril de 2007, ACORDARON: Hágase lugar como se solicita en los términos del Acta 2512 punto Tercero. Facultar a Presidencia a suscribir el instrumento respectivo. TERCERO: Sra. Presidente de la Excma. Cámara 2da. en lo Criminal –Dra. Beatriz Zanín- s/ Pedido: Visto la Nota Nº 745/10 por la que solicita la designación de un personal para el trabajo de grabo verificador del SUAJ y en lo posible con conocimientos en el manejo del proceso penal, ACORDARON: Hacer lugar como se solicita. Facultar a Presidencia a convocar a un agente con conocimientos técnicos para la tarea requerida. CUARTO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1º (Capital) –Dr. Rubén Antonio Spessot- s/ Pedido: Visto, la Nota Nº 606/10 por la que el citado Magistrado solicita la designación de empleados en las vacantes existentes en el Juzgado a su cargo, consistentes en tres cargos administrativos, y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Facultar a Presidencia a contratar dos agentes administrativos de la lista de orden de mérito vigente. QUINTO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 (Capital) –Dra. Vanessa J.A. Booman s/ Pedido: Visto la Nota Nº 462/10 por la que la citada Magistrada solicita que las Dras. Isella Patricia Argañaraz y María Florencia García Cabello, sean asignadas de modo permanente al Juzgado a su cargo, por lo que requiere sean desafectadas del Cuerpo de Apoyo Letrado del que forman parte, ACORDARON: Tener presente para el tratamiento general de todos los profesionales del Cuerpo de Apoyo Letrado. Interín manténgase la situación de las abogadas Argañaraz y García Cabello, en la que se encuentran actualmente. SEXTO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2 de la 2da. Circunscripción (Clorinda) –Dr. Santos Gabriel Garzon- s/ Pedido: Visto la Nota de fecha 18 de febrero del corriente año, por la que el citado Magistrado solicita la designación de personal para que preste servicios en el Juzgado a su cargo, ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. SEPTIMO: Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción y Correccional de la 3ra. Circunscripción Judicial (Las Lomitas) –Dr.Francisco Orella- s/ Pedido: Visto la Nota de fecha 22 de febrero del corriente año, por la que el citado Magistrado solicita la designación de personal afectado a la tarea de gravo-verificador, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y facultar a Presidencia a disponer el ingreso de un agente para la tarea indicada de gravoverificación, preferentemente con residencia permanente en Las Lomitas. OCTAVO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 5

Acuerdo 2615

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 15 Marzo 2010 09:01

–Dra. Maria Eugenia Garcia Nardi- s/ Pedido: Visto la Nota N° 876/10 por la que la citada Magistrada solicita se le conceda prórroga para dictar sentencia en las causas que detalla en la nota de mención, ACORDARON: Conceder cuarenta y cinco (45) días de prórroga para dictar sentencia en los autos que menciona. NOVENO: Agente Alfonso Ferré Fernández s/ Pedido: Visto la Nota N° 788/10 por la que el citado agente solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo, una hora antes –12,30- los días viernes en los que tenga clase en la extensión áulica de la U.N.N.E. ubicado en la Ciudad de Clorinda, ACORDARON: Autorizar como se solicita. DECIMO: Agente Pío Rolando Argañaraz s/ Pedido: Visto la Nota N° 9437/09 por la que el citado agente solicita la asignación de tareas livianas, conforme el acta de Junta Médica realizada por el Cuerpo Médico Forense e informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Facultar a Presidencia a asignar tareas livianas al agente Pío Rolando Argañaraz en mérito al informe médico presentado. DECIMO PRIMERO: Agente Alberto Villalba s/ Situación: Visto el informe brindado por el Director del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, respecto a las inasistencias injustificadas del agente Alberto Villalba, las cuales exceden el máximo establecido en el art.12 del RIAJ, ACORDARON: Decretar la cesantía del agente Alberto Villalba, conforme art. 12 del RIAJ, a partir de la fecha. DECIMO SEGUNDO: Sr. Victor Cándido Rojas s/ Pedido: Visto la Nota N° 425/10, por la que el mencionado solicita autorización en su condición de estudiante de Técnico Eviscerador, para concurrir a las autopsias que se practiquen dentro de la ciudad de Formosa en el horario que hubieren, ACORDARON: Hacer saber que en cada caso particular deberá ser autorizado por el Juez de Instrucción que corresponda. DECIMO TERCERO: Sr. Cristian David Zayas s/ Pedido: Visto la Nota N° 801/10, por la que el mencionado solicita autorización en su condición de estudiante de Técnico Eviscerador, para concurrir a las autopsias que se practiquen dentro de la ciudad de Formosa en el horario que hubieren, ACORDARON: Hacer saber que en cada caso particular deberá ser autorizado por el Juez de Instrucción que corresponda. DECIMO CUARTO: Dra. Graciela Monteserin s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia a la Dra. Graciela Monteserin por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 16 de febrero y hasta el 17 de marzo inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). DECIMO QUINTO: Agente Carlos Arnaldo Espínola s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes de la Dirección Medica y de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder licencia al agente Carlos Arnaldo Espinola por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el día 15 de febrero y hasta el 15 de abril inclusive del corriente año (artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Acuerdo 2615

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 15 Marzo 2010 09:01
